

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES DE SERVICIOS VARIOS Y MATERIALES S.A. PROSERVA, CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete, en el inmueble signado con el número 3309 del Barrio Cristo del Consuelo entre las Calles B -Calle O, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PROVEEDORES DE SERVICIOS VARIOS Y MATERIALES S.A. PROSERVA, a saber: la señora Mara Alexandra Bastidas Arguello, como propietaria de quinientas sesenta (560) acciones; y la señora Johana Arguello Andrade, como propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, y tratar los siguientes asuntos como orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y, (2) Conocer y resolver sobre los Balances y sus anexos, y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión la señora María Alexandra Bastidas Arguello; y actúa como secretaria la señora Johana Arguello Andrade, esta última deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la de la señora Presidenta de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

Teniendo en cuenta que en la sesión está representado todo el capital social suscrito y pagado, la Presidenta ad-hoc declara formalmente instalada y abierta la Junta e indica que se debe resolver el orden del día.

A continuación, se conoce el primer punto y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

De inmediato, la Junta pasa a tratar el último punto del orden del día y, después de analizarlo, resuelve unánimemente aprobar el Balance General, el estado de

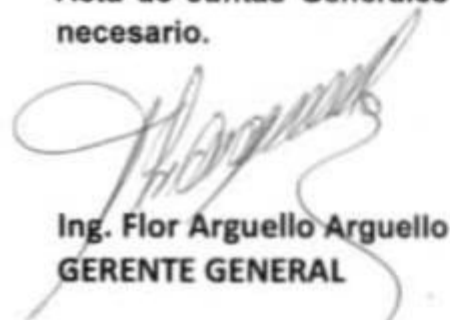
pérdidas y ganancias, así como todos los anexos del ejercicio económico del 2016. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2016.- La Presidenta informa a la sesión que la utilidad una vez deducido el valor correspondiente al pago del Impuesto a la renta que es de US\$ 82,84 la utilidad disponible para los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2016 es de US\$ 293,69- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que la utilidad que asciende a US\$ 293,69 no sea distribuida a los accionistas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Concluida, y con la asistencia de todos, se reinstala la Junta, por secretaría se da lectura al Acta, resultando aprobada por unanimidad y sin modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas 12h00.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

f) Sra. Maria Alexandra Bastidas Arguello, accionista.- f) Sra. Johana Arguello Andrade, accionista.- F) Sra. María Alexandra Bastidas Arguello, Presidenta.- f) Sra. Johana Arguello Andrade , Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.



Ing. Flor Arguello Arguello
GERENTE GENERAL



Sra. Johana Arguello Andrade
Secretaria Ad-hoc.